# Acta número nueve de la sesión solemne celebrada el día 21 de marzo del dos mil diez a las trece horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal

Preside la sesión Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Roberto López Lara.

Se Instruye al licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia.

#### I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Secretario General: Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal, presente: Ciudadana Irma Alicia Cano Gutiérrez, presente: Ciudadano Karlos Ramsses Machado Magaña, presente; Ciudadano Mario Martín Gutiérrez Treviño, presente; Ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, presente; Ciudadana Dulce Roberta García Campos, presente; Ciudadano Javier Alejandro Galván Guerrero, presente; Ciudadana Gloria Judith Rojas Maldonado, presente; Ciudadana Karen Lucia Pérez Padilla, presente; Ciudadano Gabriel González Delgadillo, presente; Ciudadana Idolina Cosio Gaona, presente; Ciudadana Leticia Hernández Rangel, presente; Ciudadano Jorge Alberto Salinas Osornio, presente; Ciudadana Maria Cristina Macias González presente; Ciudadano Ricardo Ríos Bojorquez, presente; Ciudadana Norma Angélica Aguirre Varela, presente; Ciudadana Venessa Pérez Rubí Rodríguez, justificó su inasistencia; Ciudadana Faviola Jacqueline Martínez Martínez, presente; Ciudadano Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, presente; Ciudadano Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, presente; Ciudadano Héctor Pizano Ramos, Sindico Municipal, presente.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Gobierno y Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco y 22 párrafo segundo del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 20 Regidores con objeto de que se declare instalada la presente sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO "FRAY ANTONIO ALCALDE", correspondiente al día veintiuno de marzo del año dos mil diez y válidos los acuerdos que de esta se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

#### El señor Secretario General:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN AL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- V. LECTURA DEL DECRETO QUE DESIGNÓ A LOS GANADORES DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO "FRAY ANTONIO ALCALDE".
- VI. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES QUE SE HICIERON ACREEDORAS DEL SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE DICHO PREMIO.
- VII. ENTREGA DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO "FRAY ANTONIO ALCALDE" Y PALABRAS DE LA LICENCIADA MARÍA LUCINA BRAVO CHÁVEZ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN INFANTIL, A.C.
- VIII. DISCURSO OFICIAL QUE DIRIGE EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DIAZ; Y

## Ayuntamiento de Guadalajara IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Está a consideración compañeras y compañeros regidores, en votación económica les consulto si lo aprueban...Aprobado.

III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

El señor Presidente Municipal: III. Cumplimentados los primeros puntos del orden del día, continuamos con el desahogo del tercero, correspondiente al nombramiento de la comisión de munícipes que recibirá a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, por lo que en observancia de lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, instruyo a los regidores Javier Alejandro Galván Guerrero, Jorge Alberto Salinas Osornio y Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, introduzcan a este recinto a los representantes de los Poderes del Estado, que nos honran con su presencia.

(Los Regidores en forma inmediata se pusieron de pie y acompañaron al recinto a los representantes de los Poderes del Estado y, acto seguido, todos tomaron sus lugares.)

#### (Se abrió un receso)

#### (Se reanuda la sesión)

El señor Secretario General: Se da cuenta de la presencia de los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco que nos acompañan en esta sesión solemne.

Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, doctor Raúl Vargas López; y

Magistrado Celso Rodríguez González, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

El señor Presidente Municipal: A los representantes de los Poderes del Estado, a las autoridades militares e invitados especiales, y a la ciudadanía a quien nos honran el día de hoy con su presencia, se les da la más cordial bienvenida.

# IV.- HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

El señor Presidente Municipal: IV. En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, rendiremos honores a nuestro Lábaro Patrio y entonaremos el Himno Nacional Mexicano, para lo que se les invita a todos a ponerse de pie.

(Se rindieron honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional)

# V. LECTURA DEL DECRETO QUE DESIGNÓ A LOS GANADORES DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO "FRAY ANTONIO ALCALDE".

El señor Presidente Municipal: V. En desahogo del quinto punto del orden del día, la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, procederá a dar lectura al decreto del Ayuntamiento que designó a los ganadores del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde".

La Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado: Gracias señor Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos los presentes.

Presidente Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Presidente Municipal.

Licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.

Con fundamento en lo dispuesto en el articulo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Publica Municipal de Guadalajara, 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el 12 de marzo de 2010, se aprobó

en el decreto Municipal D071810 relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la consignación de los ganadores del premio al mérito humanitario Fray Antonio Alcalde que concluyó en los siguientes puntos del decreto municipal.

Mediante el oficio 165/10 de fecha 15 de enero de 2010, el Licenciado Roberto López Lara Secretario General del Ayuntamiento, remitió, para su estudio, análisis y dictaminación, a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y de Participación Ciudadana la iniciativa que presentó la de la voz que propone: "se autorice emitir la convocatoria para el otorgamiento del Premio Fray Antonio Alcalde".

En la exposición de motivos de la regidora proponente consigne entre otros los siguientes argumentos:

El Municipio de Guadalajara se ha distinguido tradicionalmente por reconocer la labor social y humanitaria de alguno de sus habitantes a favor de su Ciudad; año con año otorga el Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde" mismo que se consigna en el artículo 9 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara que define: "El Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", es la distinción que se otorga a aquellas personas físicas o jurídicas que se han destacado por su labor de asistencia social proporcionado de manera altruista a favor de las personas que más lo necesitan en nuestra ciudad".

En Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el pasado 24 de enero de 2010, se aprobó que se expida la Convocatoria Pública para otorgar el Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", de conformidad a lo establecido en el artículo 9° referido al reglament o.

Publicada que fue la convocatoria por la Dirección General de Desarrollo Social y recibidas 19 propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos, el Jurado Calificador coordinó durante los días 2, 3 y 4 de marzo las visitas a las instalaciones de estas instituciones, con la finalidad de que sus meritos pudiesen constatar físicamente la información vertida en los expedientes correspondientes.

1.- En cumplimiento a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el

Municipio de Guadalajara, y que faculta a la Dirección General de Promoción Social, del Ayuntamiento de Guadalajara y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se emitió la Convocatoria al *MÉRITO HUMANITARIO "FRAY ANTONIO ALCALDE"* en los principales diarios de circulación de nuestra ciudad de Guadalajara, los días 23 y 25 de enero del 2010.

- 2.- Según el punto número 1 de los requisitos para la inscripción de candidatos establecido en la convocatoria hasta el día 05 de febrero de 2010 a las 18:00 hrs. Se recibieron en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Promoción Social, 19 propuestas de candidatos para recibir el premio.
- 3.- El día 02 de marzo a las 10:00 hrs. dio inició el recorrido a las instituciones candidatas en donde cada una de las asociaciones mostró las áreas de trabajo, recreativas, y de descanso con los que cuentan, así como sus actividades diarias, sus proyectos, sus medios de financiamiento y sus distintas operativas.
- 4.- El día 05 de marzo a las 13:15 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección General de Promoción Social, se consenso el voto de forma unánime para escoger a la Asociación Humanitaria CIRIAC Centro Integral de Rehabilitación, AC, como la institución favorecida para obtener el Primer Lugar consistente en una medalla acuñada en oro con el lema Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", por el anverso su nombre designado y la fecha de su entrega así como un estímulo económico equivalente a 1963 salarios mínimos, y la institución Juntos por el Bienestar Social, A.C. Favorecida con el Segundo Lugar con 1472 salarios mínimo y la asociación de Niños y Adolescentes Armoníca, A.C. Que gana el Tercer Lugar con un estímulo de 981 salarios mínimos.

#### CONSIDERANDOS

Que como la propia norma invocada reconoce la facultad y la obligación al H. Ayuntamiento de Guadalajara para otorgar premios y reconocimiento tanto a personas físicas como morales.

Que el premio Fray Antonio Alcalde es un reconocimiento público que se hace a la labor altruista, desinteresada y relevante que las personas en forma individual o colectiva realizan en favor de la comunidad tapatía.

Que los criterios que la propia norma establece para el otorgamiento del premio son basados en los criterios de conducta, actos u obras, ciencias, profesión u oficio y que estas actividades relevantes sean ejemplo para la comunidad y representen un beneficio para el municipio.

Que la elección de candidatos debe de hacerse a propuesta de la ciudadanía por intermedio tanto de la sociedad organizada como de las agrupaciones de índole pública o privada.

Que para que la ciudadanía participe en este proceso, el propio reglamento prevé en su artículo 9 que específicamente se debe de hacer mediante una convocatoria que como mínimo contenga las siguientes bases que se consagran en el mismo.

Es menester que los Regidores integrantes de este H. Ayuntamiento, procedan con su voto a designar a las personas morales que se han hecho acreedoras a recibir el Premio Fray Antonio Alcalde en su categoría de 1º, 2do y 3er. Lugar.

En virtud de haberse cumplido con la normatividad en la materia, se puso a consideración de los regidores la iniciativa de decreto con carácter de dictamen para su aprobación los siguientes puntos de

#### **DECRETO:**

**Primero.** Se aprueba la dispensa a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en virtud de lo expresado en el último párrafo de los considerandos.

**Segundo.** Se declaran y se designan a las tres personas morales ganadoras del Premio "Fray Antonio Alcalde"; con la siguiente clasificación:

1er. Lugar.- CIRIAC Centro Integral de Rehabilitación Infantil, A.C.

2do. Lugar.- Juntos por el Bienestar Social, A.C.

3er. Lugar.- Niños y Adolescentes en Armonía, A.C.

**Tercero.** Se aprueba la entrega a los ganadores de los premios establecidos en el artículo 9° del Reglamento que e stablece las bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara y que consisten en:

- 1. Al Primer Lugar.- Una Medalla y un estímulo económico equivalente a 1963 salarios mínimos vigente en el Municipio de Guadalajara.
- 2. Al Segundo Lugar.- un estímulo económico de 1472 salarios mínimos vigentes en el Municipio de Guadalajara.
- 3. Al Tercer Lugar.- Un estímulo económico equivalente a 981 Salarios Mínimos vigentes en el Municipio de Guadalajara.

**Cuarto.** Se instruye al Tesorero Municipal para que en uso de sus facultades y en cumplimiento del presente Decreto, realice las acciones necesarias para expedir los cheques correspondientes

**Quinto.** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias tendientes a dar cumplimiento al presente Decreto.

**Sexto.** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones públicas para que en el ámbito de sus funciones, ordene la elaboración de los reconocimientos a entregarse a los ganadores del premio a que hace referencia el punto segundo del presente decreto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12° del Reglamento que E stablece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

**Séptimo.** Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, a expedir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente decreto.

#### TRANSITORIO:

**Único.** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara.

En merito de lo anterior se ordena que se de debido cumplimiento.

# Ayuntamiento de Guadalajara Guadalajara Jalisco 16 de marzo de 2010.

Presidente Municipal de Guadalajara, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Gracias.

VI. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS ASOCIACIONES QUE SE HICIERON ACREEDORAS DEL SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE DICHO PREMIO.

El señor Secretario General: VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al Secretario General para que haga el llamamiento de las asociaciones civiles que se hicieron acreedoras al segundo y tercer lugar del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", invitando a los miembros de este Ayuntamiento a que nos pongamos de pie, para proceder a la entrega de los reconocimientos y estímulos económicos correspondientes.

Segundo lugar: licenciada Roció Aguilar Tejeda, presidenta y representante legal de Juntos por el Bienestar Social, A.C.

(La representante de dicha asociación, pasó al frente a recibir el reconocimiento y un cheque.)

 Tercer lugar: ciudadana Saraí Estrada Ramírez directora de Niños y Adolescentes en Armonía, A.C.

(La representante de dicha asociación, pasó al frente a recibir el reconocimiento y un cheque.)

VII. ENTREGA DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO "FRAY ANTONIO ALCALDE" Y PALABRAS DE LA LICENCIADA MARÍA LUCINA BRAVO CHÁVEZ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN INFANTIL, A.C.

El señor Secretario General: VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento que La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número nueve celebrada por el Ayuntamiento

de Guadalajara, a las 13:00 p.m. horas del día veintiuno de marzo del dos mil diez.

Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, entregará al Centro Integral de Rehabilitación Infantil, A.C., el Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde" que consiste en una medalla, un estímulo económico y un reconocimiento, por lo que se le solicita a la licenciada María Lucina Bravo Chávez, Directora General del Centro Integral de Rehabilitación Infantil, A.C., pase al frente de este recinto a recibir el premio, para lo que se les invita a los presentes a ponerse de pie.

(La representante de dicha asociación, pasó al frente a recibir el reconocimiento y un cheque.)

El señor Presidente Municipal: Continuando con el desarrollo de este punto del orden del día, se le concede el uso de la voz a la licenciada María Lucina Bravo Chávez, Directora General del Centro Integral de Rehabilitación Infantil, A.C., para que dirija un mensaje a la comunidad tapatía.

La Ciudadana María Lucina Bravo Chávez: Muchas gracias. Buenas tardes a todos ustedes a todas nuestras autoridades.

Pues muy orgullosos de estar nosotros aquí, me permití tomar yo la palabra pero soy la porta voz de todas las organizaciones que han participado, especialmente pues obviamente de las que tuvimos la suerte de ganar y de que nuestro trabajo sea reconocido, pues agradecemos muchísimo por que de verdad este reconocimiento además de comprometernos más también nos inyecta nuevas energías para seguir con nuestra labor, nosotros las organizaciones estamos plenamente convencidas de que las alianzas son importantísimas, si no nos aliamos todos va se muy difícil que logremos de verdad revivir los frutos que necesitamos rendir a en nuestra sociedad, yo creo que esa alianza entre las instituciones, entre nuestros gobiernos son vitales para que podamos hacer muchísimas más cosas en beneficio de aquellos que les cuesta mucho trabajo y que han nacido con una desventaja tremenda, ya sea física, ya sea social.

Ojala y que de verdad todos nos pongamos en este mismo tenor de que tenemos que aliarnos para mejorar las condiciones de vida de los más

desprotegidos, no me gustaría dejar este espacio sin aprovecharla ahorita que están todas nuestras autoridades para pedirles y solicitarles que hagamos de esta ciudad, nuestra ciudad, una ciudad inclusiva, necesitamos que las personas con discapacidad y aquellas personas con tanta desventaja tengan las mismas oportunidades de superación que lo tiene cualquier ciudadano, hay una expresión muy importante de las personas con discapacidad que dice "yo no quiero vivir de los impuestos quiero pagar mis propios impuestos" y es así como tenemos que cambiar la visión de cómo atender a las personas con discapacidad, ellas no necesitan una limosna en una esquina o no necesitan un apoyo de vez en cuando, ellos necesitan programas que de veras de veras los logren hacer independientes y productivos a su sociedad, les pedimos que esas barreras arquitectónicas actitudinales, desaparezcan día a día, se que es difícil porque es cambiar como todo un paradigma de muchos años que hemos vivido así, pero en verdad las personas con discapacidades están dispuestas a asumir este reto.

Yo les pido ese apoyo para todas las Organizaciones Civiles que hacemos un esfuerzo grandísimo, por con muy poco tratar de devolver a nuestra sociedad lo mas que podemos, esperamos de verdad que estos premios se sigan repitiendo, pero necesitamos todavía un mayor compromiso, que se acerquen a nuestro trabajo, que lo conozcan verdaderamente, que sepan como lo estamos devolviendo a la sociedad, yo le agradezco a todo el personal que tenemos en todas las organizaciones, por que de verdad sinceramente se los digo, hacen un esfuerzo sobrehumano para vivir con unos sueldos tan escasos que podemos pagarle las organizaciones, esa voluntad tan fuerte, ese cariño y esa vocación de servicio que tienen replica muchísimo lo que nosotros organizaciones podemos hacer.

Pues gracias por este premio, de verdad muchas gracias y esperamos de verdad un mayor compromiso de parte de nuestras autoridades.

Gracias.

### VIII. DISCURSO OFICIAL A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DIAZ.

El señor Secretario General: VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz,

pronunciará el discurso oficial con motivo del reconocimiento que se otorga el día de hoy.

El señor Presidente Municipal: Distinguido Representante del Congreso del Estado, doctor Raúl Vargas.

Distinguido Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Magistrado Celso Rodríguez González, muchas gracias.

Distinguido Representante de la V Región Militar General de Brigada del Diplomado del Estado Mayor General Fausto Lozano Espinosa.

Comandante de la XV zona militar, gracias por su presencia.

Amigas, amigos Diputados, Presidente Rafael González Pimienta del Partido Revolucionario Institucional, compañeras regidoras, compañeros regidores.

Traigo a este espacio el pensamiento de Ricardo Flores Magón, ideólogo de la Revolución Mexicana que este año celebramos su centenario de la Revolución que proclamaba "Igualdad y Justicia, quien con su peculiar prospectiva, trazaba el sentir inspirador de su lucha señalando

"Mi conturbado espíritu se regocija con la visión de un porvenir en que no habrá un sólo hombre que diga 'tengo hambre', un solo mexicano que diga 'no sé leer', en que en la tierra no se oiga más el chirrido de los cerrojos de no tengo trabajo."

Traigo a colación esta visión objetiva y este sentido humanista que desde hace ya casi 100 años los precursores de la revolución soñaban y luchaban.

Quiero darles la más cordial de la bienvenida a este recinto a todas y a todos que con su gran labor altruista, gente que dedica todos sus días, a la en ocasiones azarosa, pero sin duda reconfortante, de siempre buscar el bienestar social de nuestra comunidad.

De verdad darles la más cordial bienvenida y permítanme hacerles un reconocimiento a todos y cada uno de ustedes y extenderles una cálida felicitación, a nombre de la sociedad tapatía en su conjunto, por toda la labor invaluable humanitaria que han venido realizando, de manera

constante y asidua; a todos ustedes, hombres y mujeres que se dedican a esto de estas asociaciones civiles que nos acompañan.

El compromiso de estas personas, a todos y cada uno de nosotros debe de provocarnos el más sincero orgullo; como gobierno y como tapatíos, debemos tener siempre presente la ayuda al prójimo, debemos tener siempre presente el cómo apoyar al desprotegido, es una tarea que no debe de esperar a la desgracia; sino que debe darse de forma cotidiana.

Llegamos a un punto en el que, más que nunca, es inconcebible hablar de desarrollo o de progreso, sin que esto conlleve a una necesaria conjugación en plural.

La ayuda humanitaria no demanda grandes inversiones ni tampoco grandes acciones; demanda así la acción única, por pequeña que ésta sea, de cada uno de nosotros; una ayuda que multiplique por miles, por millones y que se traduzca en menos desigualdad, en mayor inclusión; en menos pobreza y en más oportunidades.

La labor de asistencia social de estas personas, es esencial para el sustento de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres de nuestra gente mayor, todos ellos con un común denominador: encontrarse en una situación de vulnerabilidad, padecer los estragos de vivir en situación de calle, de maltrato, de vejación o de abandono.

Los proyectos de salud más importantes hasta nuestros días los ha llevado con un sentido de reconocimiento nuestro Hospital Civil de Guadalajara.

Y es este gran personaje, a quien el día hoy conmemoramos para reconocer a través de estos pequeños estímulos a gente que se dedica a seguir luchando con ese gran espíritu humanitario, quien con sus singulares "Cuadritas", logró brindar un techo, un hogar, a las familias más pobres. El mismo, que al advertir que la educación sólo era posible para la gente más acomodada, fundó escuelas y comedores para que niñas y niños de los estratos más bajos, no se quedaran sin aprender a leer y a escribir.

Es mucho en verdad lo que Guadalajara le debe a Fray Antonio Alcalde, no alcanzarían los reconocimientos para poner en su justa dimensión la labor de este religioso que, con 70 años de edad, llegara a esta tierra a sentar las bases del desarrollo social y el apoyo a los más pobres.

La edición anual de este premio, es en cierta forma, una remembranza y un reconocimiento a la memoria de este infatigable filántropo.

Son tres el día de hoy las asociaciones civiles que este año han sido electas para recibir este Premio al Mérito Humanitario, este Honorable Ayuntamiento se lo concede en primer lugar al Centro Integral de Rehabilitación Infantil A.C., que atiende a personas con parálisis cerebral.

Esta asociación fue fundada por tres matrimonios que se unieron en una misma causa; brindar atención especializada a niñas y niños con el mismo padecimiento que el de sus hijos.

La labor de este Centro, con 23 años de servicio, impacta a más de 90 personas provenientes de familias con escasos recursos. Su impulso social va dirigido a mejorar la calidad de vida de sus pacientes, fortaleciendo su potencial humano a través de una atención integral.

La segunda asociación premiada el día de hoy es de Niños y Adolescentes en Armonía A.C., conformada por un grupo de profesionistas que desde el año 2006, se unieron con el propósito de apoyar a niñas, niños y así como adolescentes en situación económica difícil sus valores, armonía, trabajo, respeto, tolerancia y gratitud; son los beneficios que han desencadenado a nuestra comunidad tapatía.

Y por último, menciono a la tercera asociación premiada el día de hoy: Juntos por el Bienestar Social A.C., formada por profesionistas, estudiantes y voluntarios, cuya prioridad consiste en orientar a personas de distintas edades y contextos, a tener una vida saludable, brindando apoyo médico y psicológico a sectores de la sociedad que difícilmente podrían acceder a estos servicios.

A los integrantes de estas asociaciones premiadas, a todas y cada una de las personas que día con día hacen posible que estas asociaciones cumplan su objetivo de ayuda; a sus fundadores, voluntarios y especialistas; mi más profunda felicitación; pero sobre todo, mi más profundo agradecimiento.

La entrega de este premio pretende destacar los valores de la sociedad que queremos, una ciudad donde la inclusión, el respeto, la solidaridad y el apoyo recíproco entre los ciudadanos, sea manifiesto en cada acto, en cada

gesto, en cada espacio público, así como en cada oficina privada y también oficinas de gobierno, en cada hogar y en cada lugar de los tapatíos y de las tapatías.

Juntos estamos construyendo una nueva ciudad; la Guadalajara que conserve los valores que le dieron origen y que la han mantenido durante 468 años; pero también la Guadalajara corresponsable, la Guadalajara participativa, la Guadalajara consciente y solidaria; la Guadalajara que mira hacia el futuro sin atavismos dogmáticos que solamante nos dividen.

Esta labor, requiere del esfuerzo de todos; desde esta tribuna, los compañeros regidores y un servidor estamos generando el diálogo que optimice nuestros resultados como representantes populares; en las calles, el gobierno municipal actúa con cercanía, encontrando con los ciudadanos las soluciones a los problemas de nuestra ciudad.

Es preciso que en los hogares, esta labor se siga multiplicando, que en cada familia, el fomento de una cultura solidaria, generosa y desinteresada de ayuda al prójimo, sea una acción de todos los días.

Todos somos Guadalajara y Guadalajara es de todos; la ayuda comunitaria es también una actividad colectiva; una actividad cuya retribución se aloja en lo más profundo del espíritu, en el mismo lugar en donde se gesta la convicción de ser un ciudadano humano.

Muchas gracias.

#### VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: VIII. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión solemne, agradeciendo en nombre del Ayuntamiento de Guadalajara la presencia de todas y de todos ustedes que nos acompañaron el día de hoy.

Convocando a las compañeras y a los compañeros regidores a la sesión que, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo el próximo viernes 26 de marzo, a las 11:00 horas, en este recinto.

Muchas gracias, buenas tardes.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** 

**EL SECRETARIO GENERAL** 

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ.

**ROBERTO LÓPEZ LARA** 

REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ.

REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA.

REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO. REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.

REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS.

REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO.

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO.

REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ PADILLA.

REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO. **REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA** 

REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO.

REGIDORA MARIA CRISTINA MACÍAS GONZÁLEZ. REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ.

#### REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA.

REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL.

REGIDOR GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE. SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.

**NOTA:** La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número nueve celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 1:00 p.m. del veintiuno de marzo del dos mil diez.